



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LILLO

Aprobado por el pleno de esta corporación el expediente de modificación de créditos número tres del vigente Presupuesto General, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. Caso de que no se presentasen reclamaciones el acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo por lo que, en previsión de lo cual, se publica el resumen por capítulos de las modificaciones realizadas.

Aumentos:

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	20.000,00
2	Compra de bienes corrientes y de servicios.....	89.886,00
6	Inversiones reales	29.200,00
9	Pasivos financieros.....	500,00
Total aumentos:		139.586,00

Recursos utilizados:

Capítulo	Denominación	Euros
1. Anulaciones o bajas		
3	Gastos financieros	10.000,00
4	Transferencias corrientes	30.000,00
6	Inversiones reales.....	12.700,00
	2. Remanente de Tesorería	86.886,00
Total Recursos utilizados.....		139.586,00

Lillo 16 de septiembre de 2016.-El Alcalde, Julian Casas Sánchez.

N.º1.-5360